



## Resolución Directoral Ejecutiva N° 055-2016/APCI-DE

Miraflores, 26 MAY 2016

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, prevé dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Unidad de Administración de Personal, dependiente de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 025-2016/APCI-DE, de fecha 29 de febrero de 2016, se designa a la señora Karla María Daneri Preis, Jefa de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la APCI, a partir del 01 de marzo de 2016, cargo considerado de confianza;

Que, con fecha 06 de mayo del año en curso, la mencionada funcionaria ha presentado su carta de renuncia, señalando como último día de trabajo el 8 de mayo de 2016; por lo que corresponde emitir la correspondiente resolución de aceptación;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias, en concordancia con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del poder ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, con eficacia anticipada al 08 de mayo de 2016, de la señora **Karla María DANERI PREIS**, al cargo de Jefa de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los interesados para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

.....  
Arq. ROSA L. HERRERA COSTA  
Directora Ejecutiva  
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

